



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS CONVOCATORIA PARA RECICLAJE SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO 2020

Mediante el presente documento se convoca a las asociaciones de recicladores habilitadas por la normatividad vigente para la suscripción de acuerdos de corresponsabilidad.

1.-OBJETO: "Realizar la Gestión Integral de Residuos Sólidos aprovechables de carácter no peligroso en las sedes de la Secretaría de Desarrollo Económico desde su recolección, transporte, almacenamiento y disposición final"

2.-PLAZO: El plazo de ejecución del acuerdo que se suscriba será de **dos (2) años** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del acuerdo, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del acuerdo.

El acuerdo de corresponsabilidad podrá darse por terminado en los siguientes eventos:

1.-Mutuo acuerdo entre las partes; 2.-Expiración del término de duración o de sus prórrogas; 3.- Incumplimiento de cualquiera de los deberes y obligaciones nacidos de la Ley o del acuerdo por una de las partes; 4.-Por orden de autoridad judicial o administrativa; 5.-Por causas de conveniencia administrativa en cualquier momento previo aviso escrito a la Asociación con antelación no inferior a dos (2) meses a la referida fecha, previa presentación del informe del supervisor donde justifique la decisión.

3.-RECOMENDACIONES IMPORTANTES:

1. Lea cuidadosamente el contenido de la invitación a presentar ofertas, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos.
2. Verifique, antes que nada, que no esté incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad general ni especial o prohibiciones para contratar.
3. Cerciórese de cumplir con las condiciones y requisitos señalados en la invitación pública y sus anexos.
4. Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquellos que la requieran.
5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con la propuesta y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley y en la presente invitación.
6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos.
7. Suministre toda la información requerida a través de la invitación a ofertar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS CONVOCATORIA PARA RECICLAJE SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO 2020

8. Siga y cumpla las instrucciones que se imparte en este documento para la elaboración de su propuesta.
9. Tenga presente la fecha y hora límite prevista para presentar la oferta, así como los plazos establecidos para presentar documentos.
10. Recuerde que, en su condición de proponente, con la sola presentación de su propuesta, autoriza a la Entidad a verificar toda la información que en ella se encuentre.
11. La presentación de la propuesta, por parte del interesado, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que la invitación es completa, compatible y adecuada para identificar el alcance de lo requerido por la SDDE, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del futuro y eventual acuerdo de Corresponsabilidad que se celebre.

4.-PARTICIPACIÓN

El documento de invitación a ofertar se publica en la página Web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/>

Dada la naturaleza del objeto a contratar, conforme a la normatividad vigente, solo podrán participar en la presente convocatoria las asociaciones de recicladores registradas, de conformidad con el numeral 9 del artículo 79 de la Ley 142 de 1994 y el artículo 2.3.2.5.3.3 del Decreto 596 de 2016.

5.-INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL PROPONENTE

La SDDE, de conformidad con lo señalado en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el proponente allegue es veraz y corresponde a la realidad, no obstante, la SDDE podrá verificar la información suministrada en el mismo.

6.-VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA

6.1-REQUISITOS JURÍDICOS

A. Carta de presentación de la propuesta (Ver documento modelo en documento de invitación):

El proponente aportará una carta de presentación que deberá identificar claramente el sujeto jurídico que hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de celebrar el acuerdo propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección, conforme



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS CONVOCATORIA
PARA RECICLAJE
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
2020**

al anexo establecido para este fin, en el documento de invitación del presente proceso de selección.

Debe estar suscrita en debida forma (firma autógrafa, no escaneada) por el representante legal de la persona jurídica o el apoderado debidamente constituido.

B. Fotocopia del documento de identidad:

Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.

C. Certificado de existencia y representación legal.

Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces, con fecha de expedición al mes anterior a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que **se está constituido como una organización recicladora de oficio** que de acuerdo con su objeto social, cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar acuerdos relacionados con el objeto de este proceso y acreditar que su duración abarca como mínimo tres (3) años a partir de la fecha de terminación del plazo de ejecución del acuerdo que se suscriba.

D. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral (Ver documento modelo en documento de invitación):

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2016, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.

Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS CONVOCATORIA
PARA RECICLAJE
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
2020**

responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del contador público que suscribe dicha certificación.

E. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:

El proponente no podrá tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la propuesta y celebrar el acuerdo. La Secretaría conforme la Ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación.

F. Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República:

Conforme el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y el párrafo 1 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, el proponente no podrá estar relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales. La Secretaría acorde con la Ley 962 de 2005 y la Circular 005 del 25 de febrero de 2008, suscrita por el Contralor General de la República, verificará en la página web de la Contraloría el respectivo Boletín.

En caso de que un proponente se encuentre relacionado en dicho boletín, se le hará la advertencia que debe acreditar la cancelación de las obligaciones contraídas o la vigencia de un acuerdo de pagos con anterioridad a la adjudicación del acuerdo, de lo contrario la oferta no será habilitada jurídicamente.

G. Certificado de antecedentes judiciales:

La SDDE conforme el Decreto 019 de 2016, consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes judiciales del representante legal.

H. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC:

La SDDE verificará que el representante legal del proponente no se encuentra vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia.

I. Certificado antecedentes disciplinarios Personería de Bogotá:

La SDDE consultará y verificará, de la página Web de Personería de Bogotá los antecedentes del representante legal que van a participar en el presente proceso.

J. Compromiso Anticorrupción (Pacto De Probidad- Ver documento modelo en documento de invitación):



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS CONVOCATORIA PARA RECICLAJE SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO 2020

La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmada por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el formato respectivo.

K. Registro Único Tributario (RUT)

El proponente con la propuesta, deberá presentar el Registro Único Tributario (RUT) debidamente actualizado, con la finalidad de crear el tercero en el aplicativo SISCO de la SDDE.

6.2-REQUISITOS TÉCNICOS

A. Certificación expedida para prestar el servicio - RUPS vigente.

El proponente deberá aportar el certificado **vigente** de Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS emitido por la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios, en el cual se señale que la asociación que presenta la propuesta está vinculada al registro de las personas prestadoras de la actividad de **aprovechamiento** de conformidad con el artículo 79 de la Ley 142 de 1994 y el artículo 2.3.2.5.3.3 del Decreto 596 de 2016¹.

B. Registro Único Actualizado de Organizaciones de Recicladores – RUOR

El proponente deberá ser una organización de recicladores de oficio legalmente constituida, que esté inscrita en el Registro Único **Actualizado** de Organizaciones de Recicladores – **RUOR**. Deberá aportar copia de la Resolución o certificación expedida por la UAESP de inscripción en el RUOR, la cual debe estar **vigente**.

7.-PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas de servicios deberán ser enviadas antes de la hora máxima establecida en el cronograma, en magnético, vía correo electrónico al correo scarrillo@desarrolloeconomico.gov.co, fgomez@desarrolloeconomico.gov.co y contactenos@desarrolloeconomico.gov.co con el asunto "Oferta acuerdo de corresponsabilidad – reciclaje". **No se tendrán en cuenta las propuestas que se alleguen por otros medios o con posterioridad a la hora máxima establecida, ni aquellas que se radiquen en las oficinas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.**

8.-CRONOGRAMA

¹ "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS CONVOCATORIA
PARA RECICLAJE
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
2020**

| ACTIVIDAD | HASTA | LUGAR |
|---|--|--|
| Publicación de borrador o proyecto de invitación a presentar ofertas | 9-octubre-2020 | Página Web de la SDDE http://www.desarrolloeconomico.gov.co/ |
| Observaciones al borrador o proyecto de invitación a presentar oferta | 13-octubre-2020 | Mediante documento al Correo electrónico: scarrillo@desarrolloeconomico.gov.co fgomez@desarrolloeconomico.gov.co |
| Respuesta a observaciones | 16-octubre-2020 | Página Web de la SDDE http://www.desarrolloeconomico.gov.co/ |
| Publicación de invitación definitiva a presentar oferta | 19-octubre-2020 | Página Web de la SDDE http://www.desarrolloeconomico.gov.co/ |
| Observaciones y solicitudes de aclaración | 21-octubre-2020 hasta las 23:59:00 | Mediante documento: Correo electrónico: scarrillo@desarrolloeconomico.gov.co fgomez@desarrolloeconomico.gov.co |
| Respuestas a observaciones y solicitudes de aclaración – Plazo máximo de modificación de la invitación | 26-octubre-2020 hasta las 23:59:00 | Página Web de la SDDE http://www.desarrolloeconomico.gov.co/ |
| PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA -CIERRE | 27-noviembre-2020 hasta las 4:30 P.M. | Mediante documento: Correo electrónico: contactenos@sdde.gov.co scarrillo@desarrolloeconomico.gov.co fgomez@desarrolloeconomico.gov.co |
| Verificación de requisitos mínimos | 2-noviembre-2020 | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Carrera 60 #63 A 52 |
| Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de aclaraciones y documentos | 2-noviembre-2020 | Página Web de la SDDE http://www.desarrolloeconomico.gov.co/ |
| Plazo para allegar los documentos solicitados y presentar observaciones al informe | 5-noviembre-2020 hasta las 4:30 PM. | Mediante documento: Correo electrónico: scarrillo@desarrolloeconomico.gov.co fgomez@desarrolloeconomico.gov.co |
| Publicación del Informe definitivo y lista de convocados al sorteo | 11-noviembre-2020 | Página Web de la SDDE http://www.desarrolloeconomico.gov.co/ |
| Sorteo público | 12-noviembre-2020 A las 11:00 A.M. | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Carrera 60 #63 A 52 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS CONVOCATORIA
PARA RECICLAJE
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
2020**

| | | |
|--|--------------------------------|--|
| Suscripción del acuerdo de corresponsabilidad. | A partir del 12-noviembre-2020 | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Carrera 60 #63 A 52 Página Web de la SDDE http://www.desarrolloeconomico.gov.co/ |
|--|--------------------------------|--|

NOTA 1: El estudio previo y las modificaciones a la invitación que se publiquen son parte integral de los documentos que la conforman.

NOTA 2: Los interesados deberán remitir sus observaciones, inquietudes al correo electrónico contactenos@sdde.gov.co, scarrillo@desarrolloeconomico.gov.co y fgomez@desarrolloeconomico.gov.co (las propuestas serán recibidas únicamente por correo electrónico)

**BETSY CAROLINA VELASCO JIMÉNEZ
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**

| NOMBRE, CARGO O CONTRATO | | FIRMA |
|--------------------------|---------------------------------------|-------|
| Proyectó: | Silvia Juliana Carrillo – Abogada OAJ | SJC |
| Aprobó: | Oswaldo Andrés González - jefe OAJ | |